



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 27 de 22.09.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 22 de septiembre 2021, y siendo las 09.04 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Marco A. González Candía, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 08/09/2021.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **suscribir convenios y/o contratos**, que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; para proyecto **“Conservación Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano”**, por un monto de **\$226.500.000**, de financiamiento Fondos Convenio DEP, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695, LOCM, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 10/09/2021.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Aporte al Servicio de Bienestar Municipal 2021, por 4 UTM**, de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley N° 19.754, el cual no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4,0 UTM; solicitud realizada por la tesorera del Comité de Bienestar Municipal, Sra. Nelly Marín Reyes, a través del Ord. N° 002 de fecha 10/09/2021.-

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Este concejo estaba programado para el miércoles recién pasado, pero atendidas las circunstancias del duelo que afectó a nuestro colega Carlos Tapia se aplazó la sesión ordinaria número 27 para el día de hoy.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Señor presidente, al inicio de esta sesión por favor, se debe tomar un acuerdo que ratifique decisión tomada precisamente en relación con el aplazamiento de la sesión ordinaria número 27 que debía realizarse el miércoles recién pasado.

Presidente H. Concejo: Gracias señora Paulina, concejales, entonces se solicita acuerdo ratificando decisión del aplazamiento que fue objeto la sesión número 27.

1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Ratificar y aprobar el cambio de fecha de la tercera sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso, por motivo de duelo del concejal Sr. Carlos Tapia Avilés; quedando ésta programada para el día 22 de septiembre, del año en curso, en el mismo horario y modalidad.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

ACUERDO N° 157 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan **Ratificar y aprobar** el cambio de fecha de la tercera sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso, por motivo de duelo del concejal Sr. Carlos Tapia Avilés; quedando ésta programada para el día 22 de septiembre, del año en curso, en el mismo horario y modalidad.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 08/09/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita aprobación, acta sesión ordinaria N° 26 de fecha 08/09/2021.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Presidente, quería hacer un alcance, respecto a si se hizo la corrección en el acta número 25, ello con relación al monto relacionado con el pago a la empresa AMISOFT, recordar que el acta decía 25 millones y en mi intervención tema modificación presupuestaria, yo hablé de 35 millones.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Sí concejala, se hizo la corrección, y fue reenviada el acta corregida a todos y subida a la web con la corrección.

Concejal Sr. Luis Núñez: Yo presidente, quiero hacer un alcance respecto a la asistencia de concejales que se cita en el acta, porque debiera colocarse a mi juicio entre los asistentes a esa sesión, al Concejal Harry Álvarez, porque independiente a las razones por la cual no pudo conectarse desde el inicio, el sí estuvo presente, si se integró a la sesión, porque otra cosa muy distinta es lo que se considere a posterior para efectos del pago de la dieta, con esa observación apruebo el acta, para que se vea y se corrija.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Concejal, lo veré con jurídico, porque quién certifica la asistencia acá, soy yo con mi firma, no comparto su posición porque el concejal Harry Álvarez no estuvo presente al iniciarse la sesión respectiva.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba con observación

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir convenios y/o contratos, que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; para proyecto "Conservación Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", por un monto de \$226.500.000, de financiamiento Fondos Convenio DEP, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695, LOCM, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 10/09/2021.

Presidente H. Concejo: Antes de ir a la votación, me gustaría escuchar primero a nuestro director de educación don Emilio Aguilera, para que se refiera de qué trata este proyecto, ello para efectos de conocimiento de los concejales nuevos, recordar que este es un proyecto que se venía trabajando con el ministerio de educación desde el año pasado, contando con el apoyo de nuestra seremi de educación Patricia Colarte, don Emilio tiene la palabra.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Gracias presidente, comentar que este es un proyecto que se venía trabajando desde el año pasado, su tramitación requería de varios pasos o etapas, todas ellas fueron pasadas exitosamente, pasó todos los filtros, tanto a nivel regional como nacional, este proyecto de mejoramiento infraestructura contempla por ejemplo, la reposición, cambio de la techumbre en el Colegio Carlos Alessandri que es de pizarreño, recordar qué se modificó la ley impidiendo, prohibiendo más bien el uso de este tipo de material, y si bien el año pasado este proyecto obtuvo el visto bueno del punto de vista técnico y quedó elegible para asignarle presupuesto, no se dio curso porque el ministerio no disponía de fondos, postulándose nuevamente este año y siendo aprobado entre las cinco municipalidades del total de 36 que existen en la región que contaron con la asignación de financiamiento, y en el caso nuestro, nos permitirá llevar adelante este proyecto por 226 millones de pesos.

Aprovechar de hacer un alcance, corrección acerca de un tema por el cual me llamó ayer la concejala Marcela Mansilla, en el sentido de que efectivamente se debe aprobar por el concejo el suscribir este convenio o contrato porque es superior a las 500 UTM.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Quiero hacer una observación respecto de este convenio, porque se nos está pidiendo aprobar, autorizar, la firma de un convenio, pero me enteré que este convenio ya está firmado y ratificado con fecha 13 de septiembre, por tanto decir que hoy estaríamos aprobando un convenio que ya está firmado por el alcalde, nos ponen un punto de tabla a nosotros con unos antecedentes, que recién en mi caso, lo tuve a la vista ayer porque yo los pedí.

Con respecto a esto, yo quiero decirles algo sobre lo cual da cuenta un dictamen de la contraloría, el número 23502 del 6 de mayo de 2009:

“A continuación, el artículo 63, letra II), de la citada ley N° 18.695, confiere, en lo pertinente, al alcalde la atribución de ejecutar y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad.

No obstante, el artículo 65, letra i), del mismo texto legal, dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Considerando que conforme al inciso segundo del referido artículo 65, las materias que requieren el acuerdo del concejo son de iniciativa del alcalde, será éste quien determine el momento preciso en que se genere ese acuerdo, sin perjuicio que deba ser anterior a la suscripción del respectivo convenio o a la dictación del acto administrativo adjudicatorio.”

O sea, aquí la contraloría está siendo clara, respecto que los convenios y contratos que están estipulados en el artículo 65 letra J, dice que el concejo debe tomar un acuerdo previo a la suscripción del convenio, y este es un convenio que el concejo municipal no conoce y que ya se encuentra firmado con fecha 13 de septiembre de 2021, por tanto nosotros acá nos estamos saltando el principio de legalidad que dice que; el ejercicio de las competencias de las autoridades públicas se deben realizar conforme a la constitución y las leyes, de forma que se disminuyan el riesgo de las extralimitaciones de las funciones, y de acuerdo al artículo 66 de la ley 18695, la regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus reglamentos, y luego, en su artículo 65 letra j), la ley orgánica municipal dice que el alcalde requerirá acuerdo del concejo para suscribir convenios y contratos.

Por lo anterior señor presidente, dado que esta materia hoy día desde mi perspectiva, está confusa, sin perjuicio de entender que para el colegio Carlos Alessandri es importante este convenio, estos recursos para arreglar la infraestructura del colegio, me voy a abstener, pero además solicitar que se oficie a la contraloría para que sea esta quién nos informe respecto de cómo proceder sobre estos casos, y digo esto, porque no es el primer caso, tenemos muchos proyectos que se están ejecutando con anterioridad a que nosotros los aprobáramos, por ejemplo, el convenio del proyecto de aceras e iluminación calle municipalidad, ese convenio nosotros lo aprobamos el 4 de agosto, y fue publicada y cerrada la licitación en julio del 2021, acto que también es irregular porque nosotros debemos aprobar previamente todo acto administrativo antes que se ejecute, y solicito al señor Emilio

Aguilera que envíe todos los antecedentes respecto a este convenio, contrato, a todos los concejales para tenerlo a la vista.

Concejal Sr. Luis Núñez: Sin perjuicio que es cierto que el convenio está firmado, el acuerdo debiese ser para ratificarlo y para aprobar la contratación por la suma superior a 500 UTM, debiéramos considerar eso, porque nosotros debemos avanzar, nosotros debemos tener la voluntad de avanzar en los fines que tiene la municipalidad, en este caso el departamento de educación. Hay que tener esa disposición y no poner cortapisas porque sí o porque se transgrede una norma de formalidad que no inválida, nosotros debemos tener la mejor disposición, buscar la mejor forma para avanzar, además, todo se sanciona con el decreto alcaldicio que es posterior, eso creo deben tener en cuenta los concejales al momento de votar.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Efectivamente es un trabajo de 2 años, y fue un error mío, porque yo lo llevé para que el alcalde firmará el decreto, y él me dijo que no pensaba firmarlo porque debía pasar por el concejo primero para decretarlo, fue un error mío, de hecho todos los convenios anteriores han sido aprobados, les pido disculpas además por no haberles presentado los antecedentes previamente, es un proyecto importante que beneficiará a los niños, yo entiendo la posición de la concejala Mansilla, pero no hubo mala fe en esto, y no está validado, por eso es prudente validarlo ahora.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Decir, para que los concejales voten con tranquilidad, Informados, que el artículo 52 de la ley 19880 dice que, por regla general los actos administrativos no surten efectos retroactivos, salvo que produzcan efectos favorables y no lesionen a terceros, y acá tenemos una aprobación por parte del concejo que tiene un efecto retroactivo, y qué sucedió como explicó Emilio, por la premura, y recordar que estaba en tabla en la sesión pasada que fue suspendida, la norma del artículo 52 por algo está ahí, es para aplicarla, otra alternativa sería dejar sin efecto este convenio, por tanto no veo ningún problema para que ustedes puedan aprobar esto hoy. También está el artículo 13 de la ley 19880 en que señala, que la administración podrá corregir vicios que afecten la validez de un proceso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar que este proyecto tiene largo tiempo de tramitación, como ha ocurrido con todo lo que se ha hecho durante estos 5 años que llevamos, y como dice Luis, poner obstáculos no es la dirección correcta, yo no sé si esto pasó porque se debía firmar la semana pasada y se suspendió la sesión, pero sé que este proyecto tiene mucho tiempo de tramitación para haber llegado a lograr su aprobación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir, que no es malo tener opiniones en el concejo municipal, y además traer recursos de afuera, también es positivo, pero también se debe hacer como corresponde, como dice la normativa, adjudicar conforme a derecho, me gustó lo que dijo la concejala Mansilla, ella ha expresado el cómo se deben hacer las cosas, pero además con lo dicho por nuestro director jurídico, eso me da la tranquilidad de que esto sí se puede hacer, me hubiese gustado sí, que antes hubiesen programado una reunión de comisión dónde nos explicaran esto, voy a votar positivamente esto ahora, pero con el alcance que sea la última vez que se llegue de esta forma a última hora para aprobar esto, que sean tratados como es debido primero.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Yo voy a votar presidente favorablemente esto, más aún todo aquello que sea beneficioso para la comuna, yo personalmente además me preocupé y me acerqué a don Emilio para consultarle sobre este proyecto, convenio.

Presidente H. Concejo: Decirle a los concejales nuevos que se han integrado, qué desde que asumimos en el período anterior, se asumió un fuerte compromiso con la educación, en nuestros colegios la inversión alcanzaba a los 400 millones de pesos en periodo anteriores, y ahora entre el año 2016 y 2020, la inversión en educación, proyectos de mejoramiento, superan los 2000 millones de pesos y se sigue avanzando con la aprobación por ejemplo, de este proyecto de 226 millones de pesos, recordar que nuestros colegios no estaban regularizados, hoy están todos normalizados, había colegios que estaban incluso a punto de ser cerrados por el ministerio, todo lo logrado ha sido el fruto de un trabajo de gestiones, entrevistas con él ministro, seremi, recordar que entregamos anualmente aportes por alrededor de 600 millones a educación, lo mismo a salud, todo eso con un presupuesto muy acotad. El fondo común municipal nos ha entrega cada año, una cifra del orden de los 1000 millones de pesos, mientras que a comunas vecinas 12.000 y 13.000 millones libre disponibilidad, una injusticia que hemos venido haciendo presente en distintas partes, ante ministerios y congreso nacional, decir que como presidente de la comisión de educación, me siento orgulloso de poder participar de este tipo de gestiones, logros.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstener

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

ACUERDO N° 158 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y una Abstención de la concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak; los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **suscribir Convenios y/o Contratos**, que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; para Proyecto **“Conservación Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano”**, por un monto de **\$ 226.500.000.-**, de financiamiento Fondos Convenio DEP; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director administrativo de educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García , a través del Ord. N° 188 de fecha 10/09/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Aporte al Servicio de Bienestar Municipal 2021, por 4 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley N° 19.754, el cual no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4,0 UTM; solicitud realizada por la tesorera del Comité de Bienestar Municipal, Sra. Nelly Marín Reyes, a través del Ord. N° 002 de fecha 10/09/2021.-

Presidente H. Concejo: Respecto de este punto, tuvimos dos reuniones de comisión, pero decir, para que nosotros podamos aprobar esto, debemos tener a la vista el certificado de

disponibilidad presupuestaria, no lo tenemos a la vista por tanto para llevar adelante esta votación.

¿Señor jurídico que se hace en este caso?

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedon: Presidente, decir, hacer presente, que yo no fui partícipe de esas reuniones, así que desconozco lo tratado, por tanto debo abstenerme, si es efectivo que por ley se contempla la entrega de aportes a los comités de bienestar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Presidente, y no estará la administradora municipal para que dé una explicación, en las reuniones de comisión se comprometió el comité de bienestar a gestionar la disponibilidad del certificado.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Presidente, estamos con cifras cero, por qué no se dejó dinero en la cuenta del presupuesto 2021, por eso la cuenta figura en cero y no se ha hecho hasta hoy ninguna modificación presupuestaria para considerarlo, vi este tema yo con Paola la directora de control, y en el presupuesto que se hizo para el año 2021, que se aprobó, no figura bienestar.

Presidente H. Concejo: No estarían los antecedentes como para llevar adelante esta votación entonces.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedon: Entiendo que está en la norma, en un artículo del reglamento, la facultad para determinados casos, de que el presidente del concejo pueda retirar un punto tabla.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: De hecho, yo recuerdo que en una oportunidad, se estaba votando y el presidente del concejo procedió a retirar ese punto.

Presidente H. Concejo: Sacar este punto entonces de tabla para no seguir con la discusión, y transmitirle al alcalde esta situación para que se pueda subsanar lo más pronto posible, que se pueda ver la posibilidad de que se vote para la entrega de aporte a bienestar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: De 11 años que llevo acá como concejal, es la primera vez que me toca ver tan baja representatividad que tienen los funcionarios municipales con sus dirigentes, y debo dejar plasmado acá, que si bien tenemos un compromiso con los funcionarios, dirigentes son los encargados, representantes de los funcionarios, quienes deben preocuparse para que esto funcione, resulte, son los dirigentes actuales los llamados para haber hecho gestiones golpeando las puertas necesarias, hablar con el alcalde, hablar con la administradora municipal, por eso, qué le pasa a los dirigentes me pregunto yo, estamos terminando el mes de septiembre ya, debieron haberse preocupado mucho antes, y cuando no saben algo, pregunten, que se hagan asesorar, ellos representan a los funcionarios de la municipalidad.

Presidente H. Concejo: Ahora, lo que corresponde, es ver la forma en cómo le respondemos a los funcionarios, realizar una reunión de comisión para trabajar una modificación presupuestaria que permita solucionar esto pensando en los más de 200 funcionarios municipales, por lo mismo hacer presente la necesidad de que trabajemos todos juntos tema del presupuesto 2022, entre otras cosas para evitar que vuelvan a ocurrir cosas como estas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Presidente, quiero hacer un alcance, no sé si usted tendría facultad legal para retirar un punto de tabla, porque la ley dice que es el alcalde quien tiene la facultad, yo recuerdo que a mí me pasó en una oportunidad cuando presidí.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Tiene razón don Carlos, artículo 14 del reglamento, dice que el alcalde podrá retirar un punto de tabla, no habla del presidente, ahora si se hiciera una interpretación, pudiésemos hacer una analogía alargándolo a la figura del presidente del concejo.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Sobre lo dicho por el director jurídico, decir que nosotros no podemos hacer analogías, no se aplican por analogías las normas, aquí hay un principio de legalidad que rigen los actos de la administración pública, y eso nosotros no podemos interpretarlo, los actos de la administración se rigen por derecho estricto.

Presidente H. Concejo: Bien, para no alargar más este asunto entonces, lo debemos someter a votación.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Hoy presidente, debo rechazar porque no están los antecedentes a la vista que se requieren, los funcionarios necesitan estos recursos para su comité de bienestar, aquí hubo un error al no haber sido puesto en el presupuesto anual, pero ese error nosotros podemos corregirlo mediante la tramitación de una modificación presupuestaria.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me uniré a las palabras del concejal Fernando Gómez, en el sentido, qué aquí cabe una responsabilidad de los dirigentes respecto de los funcionarios que representan, porque estamos terminando el mes de septiembre y recién viene a verse este tema, si les interesa algo deben hacer su trabajo, nosotros nos vemos en la obligación de rechazar ahora porque no están los antecedentes, la disponibilidad presupuestaria, solo por eso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Presidente, nosotros efectivamente no tenemos otra opción que rechazar esto, porque sería ilegal el aprobar algo sin tener el certificado de disponibilidad presupuestaria, y lo digo con absoluta responsabilidad, aquí los dirigentes fallaron.

Concejal Harry Álvarez: Debo rechazar también presidente, por no estar los antecedentes, junto con hacer presente que acá existe responsabilidad de parte de los dirigentes para con sus pares, los funcionarios.

Concejal Sr. Luis Núñez: Considerando que es una materia de importancia, un reconocimiento para los funcionarios municipales y de salud, para mí es difícil decir rechazo, por lo tanto, lo que voy a hacer en esta ocasión por no tener los antecedentes, me voy a abstener.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Harry Álvarez Albailay: Rechaza

Sr. Luis Núñez Berríos: Abstener

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

ACUERDO N° 159 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos de rechazo y una abstención del Sr. Concejal don Luis Núñez Berríos, los concejales presentes acordaron rechazar **el Aporte al Servicio de Bienestar Municipal 2021, por 4 UTM**; de conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley N° 19.754; el cual no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4,0 UTM; por falta de antecedentes; solicitud realizada por la tesorera del Comité de Bienestar Municipal, Sra. Nelly Marín Reyes, a través del Ord. N° 002 de fecha 10/09/2021.-

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

5.1.1.- Presidente, primero quiero hacer una alusión al tema del punto dos para dejar en claro algo. Decir que aquí, no es que uno quiera hacer una cortapisa, que uno quiera poner barreras a la discusión o gestión municipal, al contrario, lo que ocurre es que nosotros como concejo tenemos obligaciones, y nuestra obligación, una de ellas, es la función fiscalizadora, acá presentó el señor Aguilera un proyecto que si yo a ustedes no les digo que ya estaba aprobado, él no lo habría dicho, eso como primera falta.

También quiero hacer presente al director jurídico, que si bien es cierto, existe el artículo 13 y el artículo 52 de la ley 19880 que permite retrotraer actos administrativos, eso no habla y no dice relación con respecto al artículo 65 letra j), porque si eso fuese así, nosotros podríamos aquí estar aprobando convenios suscritos con anterioridad todo el tiempo, total lo podríamos ratificar después según la ley 19880 que citó el director jurídico.

Quiero decir, que a mí me parece grave esta postura, porque esto no es accidental, está siendo una conducta de gestión administrativa, y decir que, obviamente a mí me importa que estos recursos, los 226 millones de pesos porque son importantes para nuestros niños, para la educación, puedan aprobarse, utilizarse, pero nosotros debemos conocer primero el contenido de los convenios antes de votar, lo que no ocurrió en esta oportunidad, y lo debemos votar antes de que sean firmados por la municipalidad, por el alcalde, aquí no se trata de querer entorpecer la función, la gestión, al contrario, se trata de cumplir con el deber, y nuestro deber como concejales es hacer cumplir la ley, y la ley respecto a esto es clara, el artículo 65 letra j).

Yo me alegro que el concejo haya aprobado esto, pero yo me debía abstener, y no porque crea que este es un mal proyecto, solo porque nos debemos regir por lo que dice estrictamente la ley, felicito a don Emilio de todas maneras por toda su gestión en educación.

5.1.2.- Este fin de semana presidente, vecinos que viven y transitan desde el club de yates hasta la cofradía náutica por la avenida Carlos Alessandri, me han dicho que se han retirado todos los contenedores de basura, y averiguado, los contenedores de basura fueron retirados de forma permanente para que las personas se lleven su basura, eso fue lo que me comentaron, y el problema señor presidente, es que las personas no se llevan la basura, me han enviado muchas fotos dando cuenta que la basura está en la calle y eso trae una serie de consecuencias, como por ejemplo, de salud pública, y también un problema para los propios funcionarios municipales que ahora deben agacharse más para recoger la basura, creo que aquí hay que ver la forma de solucionar un tema estructural, porque el

tema de la basura en la comuna está siendo muy serio, desconozco yo cuál sería el motivo, y no solo tiene que ver con la calle Carlos Alessandri, sino que en la comuna en general, era una pregunta que quería hacérsela acá en el concejo al alcalde, no sé si usted presidente sabe algo respecto de este tema.

Presidente H. Concejo: Desconozco concejala cuál sería el motivo para haber retirado esos basureros, podría sugerirle que se acerque a las personas encargadas de aseo y consultarle al respecto, con tema de la basura es cierto que tenemos hoy un problema grave, vertedero los molles en Valparaíso además se estaría cerrando, tendremos que ver dónde iremos a disponer la basura que se recoge en la comuna, viene mucha gente a la comuna cada fin de semana y tiran los desperdicios en cualquier parte, sugerirle a todos los concejales que cuando se enfrenten a este tipo de situaciones ser más efectivo en cuanto a acercarse a lo distintos jefes de servicio para hacer las consultas y así poder darle una respuesta a los vecinos de sus inquietudes

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Presidente, en este caso se necesita una respuesta pues nada se dijo que era para que la gente se lleve su propia basura, el problema es que no se están llevando la basura, y no pude contactarme con don Luis Quesada.

5.1.3.- Lo otro, decir que me llegó, creo que al concejo también, un expediente con el informe técnico para la admisibilidad del humedal urbano de la quebrada grande y dunas de Tunquén, ello, de acuerdo, y según la ley de humedales urbanos y su reglamento, este es un informe complementario al que ya se entregó en noviembre del 2020 que cambia el polígono, lo que se pretende es quede protegido. La fundación Túnquen sustentable presidente, me ha solicitado que cite a una reunión de comisión a este concejo, lo conversé ya con don Felipe Barría nuestro asesor urbanístico, vamos a programar una reunión de comisión territorial para que la fundación a través de la Sra. Pamela Morales Roldán, nos explique el alcance de la modificación, ampliación, de la zona de protección del humedal urbano de Tunquén, la citare para el día lunes 27 de septiembre a las 9:30 horas.

5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.2.1.- No tengo cuenta presidente, han sido unas últimas semanas muy complicadas en lo personal, solo quiero expresarles hoy públicamente mis agradecimientos por todo el apoyo, por haberme acompañado en el funeral de mi hermano, creo que ya me voy a incorporar de mejor forma a mi labor del concejo nuevamente, les pido disculpas a todos, a ustedes y la gente, pero por situación de mi hermano estuve alejado prácticamente por casi dos meses, agradecerle a todos los funcionarios también por su apoyo y compañía, mi hermano se fue muy bien despedido, muy acompañado.

5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.3.1.- Darle toda mi fuerza a Carlos Tapia por el difícil momento que les ha tocado pasar como familia por la partida tan inesperada de su hermano Freddy, algo que no se borra nunca de la mente cuando parte un ser querido, me tocó a mí también vivirlo en una oportunidad, el tiempo es el mejor remedio, pero la vida es así.

5.3.2.- Me quiero referir a las palabras de la concejala Mansilla, le encuentro toda la razón, toda la razón a lo que ella expuso, qué bueno que haya personas que vienen a este concejo a aportar, eso me encanta. Decir que hoy me convencí de aprobar el proyecto del colegio por 226 millones, porque no se cerró el ciclo, y eso a mí me deja tranquilo, que el alcalde no ha firmado el decreto alcaldicio, porque si lo hubiese firmado yo lo habría rechazado, y qué bueno que se pida hacer consulta a la contraloría, porque si lo estamos haciendo mal que la contraloría nos diga que no se debe continuar con este tipo de procedimientos, y hacer presente además que no se debe llegar más a un concejo con estos temas sin

previamente resolverlo, sin conocer todos los antecedentes, alabo yo las palabras de la señora Mansilla, es bueno que tengamos una colega que nos ayude a desenvolvemos mucho mejor, a hacer bien las cosas.

5.3.3.- Recordar que en un concejo pasado, yo le solicité al alcalde un informe con respecto del proyecto atravieso, de la quebrada, y no he tenido respuesta hasta hoy sobre ese tema, sobre ese proyecto, la gente pregunta porque lleva mucho tiempo ya estancado y hay que darle una respuesta a los vecinos, quieren saber qué ocurre y uno también, por tanto hare mejor la solicitud por escrito, porque algo está pasando ahí.

5.3.4.- También otro tema, quiero saber para que lo anote presidente y se lo transmita al alcalde, pedir un informe respecto de qué está ocurriendo con los baños que se construyeron en el Parque Canelo Canelillo, porque no se habilitan, si se va a licitar, concesionar.

5.3.4.- Otro tema también que me interesa, se informe, qué ocurre con un kiosco que es municipal ubicado en la playa internacional, dónde está el restaurante Bora Bora, cuando caduca ese permiso municipal y si se va a licitar.

5.4.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

5.4.1.- Quiero referirme a las actividades de fiestas patrias, felicitar a las personas que se preocuparon para que esta comuna funcionará en tema de seguridad ciudadana, trabajo, idea de la fonda itinerante que fue muy bien recibida por los vecinos, también fui invitado a participar de una actividad que se realizó por los funcionarios al interior de la municipalidad, concurrí junto con la concejala Marcela Mansilla, así que felicitar a todos los funcionarios que participaron en esta actividad, la premiación al mejor arreglo, fue para la oficina de seguridad pública.

5.4.2.- Sobre el tema de la basura, yo me preocupé e hice las consultas, se está procediendo a retirar todos los depósitos grandes debido a los microbasurales que se estaban generando en los distintos sectores, ello para empezar a crear una cultura, que el vecino se preocupe de mantener su basura bien guardada, que cada vecino se haga responsable de su basura, se ha hecho un calendario con horario paso de los camiones lo cual se está cumpliendo, es una forma de comenzar a ordenar.

5.4.3.- También quiero hacer presente en mi cuenta, que el tema de los focos, luminarias, entre el sector del Banco Estado hasta el club de yates, están todos apagados, para que se vea esa situación.

5.4.4.- Informar que participé el fin de semana, en la reunión del comité de pavimentación de la calle Yucatán, está casi listo ese proyecto, solo resta una etapa administrativa, vecinos plantearon alguna inquietud sobre eso, pero se le hará llegar al alcalde directamente.

5.5.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

5.5.1.- Quiero reiterar un reconocimiento a la labor de la unión comunal de juntas de vecinos, y de acuerdo a la última reunión que tuvimos el 9 de septiembre en que se nos dio cuenta que ellos ya habían hecho toda una exposición y una conversación con los funcionarios, quiero reiterar mi petición al alcalde, para que el departamento de dirección de obras y Secpla, emitan un informe técnico respecto de lo que la unión comunal expuso, por mi parte decir que yo estoy convencido que la labor de SURPLAN merece mucho reproche en cuanto al contenido de los informes uno y dos, por eso quiero saber de una manera técnica de parte de los departamentos involucrados, conocer la opinión que tiene el municipio respecto del trabajo que ha venido desarrollando la empresa para el nuevo

plan regulador comunal, y así determinar cuáles son las responsabilidades de parte de la empresa de no estar esos informes bien fundados, como también de los funcionarios municipales que deben ser los garantes que el trabajo de la empresa externa sea el idóneo, el adecuado según lo contratado.

5.5.2.- Quiero pedir que se programe un concejo extraordinario para las materias que debe exponer la unidad de medio ambiente, estuve conversando con don Eric Vega, lo había hablado también ya con el alcalde por ejemplo, sobre el tema de las cuencas hidrográficas, cómo nos afecta el tema de la sequía y el tema de todos los humedales, y sobre trabajo que se viene realizando de arborización urbana, todo esto está directamente relacionado con el tema de la sequía que se viene enfrentando en el país, conocer cuál es el plan que se tiene por ejemplo, para abordar el tema del abastecimiento de agua para las personas de la comuna que abastece hoy el municipio.

5.6.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.6.1.- Por mi parte agradecer a todas las personas que se han conectado a esta sesión del concejo, y decir que igual me quedo tranquilo por la aprobación de la suscripción de convenio que con esos recursos, va a permitir solucionar temas de infraestructura, como es el caso de la techumbre del colegio Carlos Alessandri, destacar la labor, gestión, que ha venido realizando nuestro DAEM Emilio Aguilera.

5.6.2.- Plantear concejal Carlos Tapia, usted que tiene conocimiento sobre el tema, ver la posibilidad de poder otorgar una subvención, apoyo para un niño de nuestra comuna, Genaro Muñoz será nuestro representante en el sudamericano que tendrán lugar en Mar del Plata Argentina en categoría Optimist, él ya está clasificado, hace poco también salió campeón compitiendo con otros 50 participantes, por tanto ver cómo podemos apoyarlo, ayudarlo, que se tomé contacto con sus padres, yo tuve conocimiento a través de las redes sociales de esto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si concejal, pero hay que tener cuidado, no sea cosa que a lo mejor los padres no quieran, desconozco si ellos han planteado alguna solicitud formal, lo veré.

5.6.3.- Concejal Sr. Marco A. González: Sobre el tema del atravieso, inquietud que planteó el concejal Gómez, decir que se está gestionando una reunión con el seremi, el señor Tomás Ochoa para abordar esta situación, se estaría pidiendo por parte del Serviu ahora, incorporar algunas cosas que no fueron contempladas en el proyecto que aprobaron ellos mismos, como por ejemplo, tema de la electrificación, iluminación, necesitamos saber por ejemplo, si esos requerimientos nuevos que hace el ministerio, deberán ser financiados con recursos municipales o postulando a través de algún programa.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Concejal, el señor Tomás Ochoa me ha respondido qué dará una respuesta para la audiencia durante el día, porque efectivamente existe inquietud por ese proyecto del atravieso de parte de la gente.

Concejal Sr. Marco A. González: Decir que esto se ha hablado con el director de obras, se llevará a esa audiencia todos los antecedentes para que pronto se pueda dar una solución definitiva, que se habilite pronto el tema del travieso, es muy importante para la gente del sector.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Presidente, hacer un alcance respecto de lo dicho por la concejala Mansilla, sobre comentario que le habrían hecho vecinos, yo no creo que un alcalde sea su intención, algo así como lo que le dijeron, que es para que la gente deba llevarse su basura, lo que ocurre es que se viene realizando un trabajo para ordenar el tema, de hecho la administradora municipal me ha confirmado que estarían próximos ya a comprarse 1000

contenedores que serán entregados a los vecinos para que se hagan responsables del tratamiento y cuidado de su basura, creo que la respuesta que le dieron a Marcela fue un poco confusa, pero es lo que te dijeron a ti, creo que se está avanzando efectivamente en ordenar ese tema.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Considerando que es importante que todos estén presentes en la reunión de comisión en que se expondrá el tema de Tunquen, y sabiendo que tendrían una reunión este lunes en el ministerio, decir que hare la gestión con gente de la fundación para ver posibilidad de hacerla el día martes.

6.- Varios.

No hay.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.09.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE